

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9712 REAL DECRETO 1191/2004, de 7 de mayo, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Albacete a don César Miguel Monsalve Argandoña.

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Albacete, celebrada el día 5 de marzo de 2004, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de abril de 2004,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Albacete a don César Miguel Monsalve Argandoña, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la citada ciudad.

Dado en Madrid, a 7 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

9713 REAL DECRETO 1192/2004, de 7 de mayo, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Córdoba, a don Félix Degayón Rojo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Córdoba, celebrada el día 24 de marzo de 2004, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 27 de abril de 2004,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Córdoba, a don Félix Degayón Rojo, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Penal número 1 de dicha ciudad.

Dado en Madrid, a 7 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

9714 REAL DECRETO 1193/2004, de 7 de mayo, por el que se nombra en propiedad a don Luis Antonio Martínez de Salinas Alonso Magistrado de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Perma-

nente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 27 de abril de 2004,

Vengo en nombrar en propiedad a don Luis Antonio Martínez de Salinas Alonso, Magistrado de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Dado en Madrid, a 7 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

9715 ACUERDO de 18 de mayo de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Aurora de Blas Hernández.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de mayo de 2004, ha acordado conceder a doña Aurora de Blas Hernández, Juez con destino en el Juzgado de 1.ª Instancia e instrucción n.º 1 de San Lorenzo de El Escorial, excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, a partir del día 20 de mayo de 2004, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

9716 ORDEN ECI/1446/2004, de 7 de mayo, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala —5402— Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros del concurso-oposición libre para ingreso en la Escala —5402— Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden CTE/2428/2003 de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» n.º 213, de 5 de septiembre),

y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio de Educación y Ciencia, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala —5402— Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a las personas que figuran en la propuesta de aprobados de los Tribunales y que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les ha sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, nombre y apellidos, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» n.º 83).

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1 de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio a los efectos previstos en el artículo 3. 2, y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE del 6 de mayo), el Presidente del CSIC, Emilio Lora-Tamayo D'Ocón.

ANEXO

Especialidad: «Genética Molecular del Desarrollo en Plantas»

Martínez Zapater, José Miguel.
DNI: 16516057.
Fecha de nacimiento: 15-04-1958.
N.º de Registro de Personal: 1651605757 A5402.
Puesto de Trabajo: Investigador A1.
Complemento de Destino: Nivel 29.
Complemento Específico: 11565,60.
Destino: Insto. de Carboquimca. Zaragoza.

Especialidad: «Microscopias de Sonda en Nanociencias»

Baro Vidal, Arturo María.
DNI: 37606499.
Fecha de nacimiento: 27-02-1944.
N.º de Registro de Personal: 3760649902 A5402.
Puesto de Trabajo: Investigador A1.
Complemento de Destino: Nivel 29.
Complemento Específico: 11565,60.
Destino: Ctro. Nal. de Biotecnología. Madrid.

Especialidad: «Industrialización y Desarrollo Rural»

Méndez Gutiérrez del Valle, Ricardo Manuel.
DNI: 50929968.
Fecha de nacimiento: 22-07-1952.
N.º de Registro de Personal: 5092996857 A5402.
Puesto de Trabajo: Investigador A1.
Complemento de Destino: Nivel 29.
Complemento Específico: 11565,60.
Destino: Insto. de Economía y Geografía. Madrid.

Especialidad: «Oceanografía Física»

Barton, Eric Desmond.
DNI: 40026355.
Fecha de nacimiento: 06-05-1948.
N.º de Registro de Personal: 0000079768N A5402.
Puesto de Trabajo: Investigador A1.
Complemento de Destino: Nivel 29.
Complemento Específico: 11565,60.
Destino: Insto. Investigaciones Marinas. Vigo (Pontevedra).

9717 *ORDEN ECI/1447/2004, de 7 de mayo, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala —5403— Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros del concurso-oposición libre para ingreso en la Escala —5403— Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden CTE/2411/2003 de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» n.º 211, de 3 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio de Educación y Ciencia, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala —5403— Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a las personas que figuran en la propuesta de aprobados de los Tribunales y que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les ha sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, nombre y apellidos, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» n.º 83).

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1 de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio a los efectos previstos en el artículo 3. 2, y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Juris-